



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 09-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-02-2021

Folio: 2021-4263
Certificado de ingresos: 2021-222697
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAUREEN LOURDES ARROYOS PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-006-076

Propietario: MAUREEN LOURDES ARROYOS PEREZ

Domicilio: CALLE FAMILIA ELIAS MULLER 12 COLONIA CLUB CAMPESTRE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	152.74	150.56	0.00		2,174.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	152.74	150.56	0.00		543.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	152.74	150.56	0.00		543.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	152.74	150.56	0.00		217.45
TOTALES			305.48	301.12	0.00		\$ 3,479.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

928 SUSANA CASTILLO RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2021 14:46:39

Dirección: null

302d0215008dbcc02271b0e7acf097dbaebadafbef7dabbae402142a0bca1e79023ea190efad903fb8e5f01a37ffbc

Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.